COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

ACTA N° 30/2019 – APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019** para el **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"**, solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Preside el acto el Jefe de de la UOC Nº 3, **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, acompañado por el **TTE C INT ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO** y el **SO 3° F CESAR ACUÑA ALCARAZ.**

Llegada la hora establecida en las condiciones del llamado, se procede a las aperturas de los sobres de los oferentes que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido y a la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales y todos los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Documento que Acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
FIRE MASTERS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme se detalla:

	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**FIRE MASTERS S.R.L.**	Gs. 2.717.600

Posteriormente se procede a verificar a continuación las otras documentaciones solicitadas en el presente llamado:

Nº	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FIRE MASTERS S.R.L Presenta / No Presenta
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**PRESENTA**
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**PRESENTA**
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**PRESENTA**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**PRESENTA**
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**PRESENTA**
6	Fotocopia simple de la patente municipal.	**PRESENTA**

Marcos Olmedo
Fire Masters SRL

N°	Otros documentos.	FIRE MASTERS S.R.L PRESENTA / NO PRESENTA
1	Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).	NO PRESENTA
2	Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de recarga de extintores y recarga de oxigeno medicinales a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	PRESENTA
3	Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.	PRESENTA

Ha participado para la apertura de ofertas la siguiente persona:
El señor **MARCOS ELIAS OLMEDO ACOSTA** con **C.I N° 3.519.473**, en representación de la firma **FIRE MASTERS.**

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los participantes de la misma.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F - Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int - Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
CAP F DEM - Jefe de la UOC N° 3